

## SOLICITUD O RENOVACIÓN DE LICENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (NO PROPIETARIO DE PERRO)

SOLIC	CITANTE:				
Apellio	los D.N.I.				
	Telf.:				
Direcc	ión				
C. Pos	C. Postal Municipio: Alcorcón Provincia: Madrid.				
<b>Solicita</b> la obtención o renovación de la licencia municipal para paseo y manejo de perro potencialmente peligroso conforme lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y el Real Decreto 287/2002 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y Ordenanza Reguladora de la tenencia y protección de animales del Ayuntamiento de Alcorcón.					
Deberá aportar original o fotocopia compulsada de los siguientes documentos:					
☐ D.N.I. o pasaporte en caso de residentes. (copia compulsada)					
	Declaración de no haber sido sancionado en base a la Ley 50/1999. (original)				
	Autorización para solicitar informe de antecedentes penales o Certificado expedido por el Ministerio de Justicia. (original)				
	Test de conocimiento de la legislación que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos, debidamente cumplimentado y firmado por el titular. (original)				
	Certificado de capacidad física y aptitud psicológica, expedido por un Centro Médico autorizado para la realización de pruebas psicotécnicas. (original)				
	Fotografía tamaño carnet. (original)				
	Justificante de pago de la tasa. (original)				
	Alcorcón, a de de 20 de 20 (firma del solicitante)				

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es , o por escrito presentado en el Registro municipal.

La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es

#### Instrucciones para cumplimentar el impreso

#### Instrucciones generales

Una vez cumplimentado y con toda la documentación completa, preséntelo firmado y por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de los Reyes de España, nº 1) solicitando una cita previa

La Licencia tendrá un periodo de validez de cinco años, pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de idéntica duración, mediante una nueva presentación de la documentación requerida, debidamente actualizada. Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia, deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha en que dicha modificación se hubiera producido.

Este documento tiene carácter personal, y su obtención ha de ser previa a la adquisición de un animal calificado como potencialmente peligroso por la normativa de aplicación. En el caso de que el animal fuera calificado como potencialmente peligroso con posterioridad a su adquisición por razones de conducta, el propietario dispone del plazo de un mes para ello desde el momento de dicha calificación.

Puede informarse llamando al teléfono 91 664 84 35.

#### Instrucciones particulares

<u>DESTINATARIOS</u>: Todas aquellas personas que manejen, incluso para el paseo o esparcimiento, de forma habitual, continua o circunstancial animales calificados como potencialmente peligrosos según normativa de aplicación y <u>que residan en el municipio de Alcorcón</u>.

- Ser mayor de edad.
- No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- No haber sido sancionado por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Disponer de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Todas aquellas personas que manejen, incluso para el paseo o esparcimiento, de forma habitual, continua o
  circunstancial animales calificados como potencialmente peligrosos, cuando se encuentren en espacios
  públicos abiertos o durante los traslados, deberán llevar toda la documentación obligatoria del animal (cartilla
  sanitaria del animal, título de propiedad del animal, licencia administrativa de perro potencialmente peligroso,
  recibo al corriente de pago del seguro obligatorio y registro municipal del animal)

#### Instrucciones para la documentación

Deben presentar original o fotocopia compulsada de los documentos.

Rellenar y firmar por el titular la declaración de no haber sido sancionado, la autorización para pedir sus antecedentes penales (en caso de que no lo aporte el solicitante) y el test de conocimiento de la legislación (documentos que se facilitan junto a la solicitud). Adicionalmente, se podrá exigir cualquier otro requisito que normativamente se determine.

El pago de la tasa se realizará a través del portal ciudadano de la página web del Ayuntamiento. Luego en Particulares -> Gestión tributaria -> Autoliquidaciones -> Centro Municipal de Recogida de Animales.

#### Legislación

Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la ley 50/1999.

Decreto 30/2003 de 13 de marzo, de la Comunidad de Madrid

Ordenanza Reguladora de la tenencia y protección de animales del Ayuntamiento de Alcorcón.



# Autorización para la petición al registro central de penados y rebeldes de información antecedentes a través de organismos públicos

D./Dña.
Con D.N.I. n°
y Domicilio:
AUTORIZO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN A FORMULAR PETICIÓN AL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES DE ANTECEDENTES AL OBJETO DE PODER OBTENER O RENOVAR LA LICENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CORRESPONDIENTE.
En Alcorcón, a de de 20
Fdo.:

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es , o por escrito presentado en el Registro municipal.



#### DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN BASE A LA LEY 50/1999

D/Dña					
con D.N.I, y domicilio en					
(Alcorcón), a los efectos establecidos en el Real Decreto 287/2002, que desarrolla la Ley					
50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales					
Potencialmente Peligrosos, DECLARA NO HABER SIDO SANCIONADO por					
infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las					
previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley anteriormente mencionada.					
Alcorcón, a de de 20					
(firma del declarante)					
Edo ·					

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es , o por escrito presentado en el Registro municipal.

### TEST DE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS PARA <u>NO PROPIETARIO</u>

Apellidos				
Nombre	DNI			
	sear un perro potencialmente peligroso (en adelante, perro p.p.) en os exige que se lleve consigo la <b>licencia</b> administrativa que solicita?			
	Si No			
2º ¿Cumple con la obligación de llevar en lugares y espacios públicos un perro p.p. con <b>correa</b> no extensible e inferior a 2 metros y con <b>bozal</b> apropiado a la tipología del animal?				
	Siempre			
	No			
Ц	A veces			
3º ¿Tiene conocimiento que no se puede pasear más de <b>un perro</b> p.p. por persona?				
	Si			
	No			
	Lo acabo de conocer			
4º ¿Sabe que debe evaluar su <b>capacidad física</b> antes de pasear un perro p.p. para que le garantice su manejo, dominio y mantenimiento?				
	Si			
	Lo desconocía			
-	do momento, al pasear un perro p.p. debe acreditar un <b>seguro d</b> er daños a terceros no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €)?			
	Lo cumplo siempre			
	Ya lo sabía			
	Me acabo de enterar y lo cumpliré			

6º Una medida de seguridad a la que obliga la licencia, es que cualquier sustracción pérdida y extravío de un perro p.p., se comunicará al Registro municipal de perro p.p.,				
potencialmente peligrosos, al CIPA y al RIAC, en el plazo de 48 horas. ¿Está conforme?				
□ Si				
□ NO				
7º ¿Conoce que, al soltar un perro en un habitáculo, vivienda, terraza, patio, finca y pipica deberá asegurarse que es un lugar con adecuado cerramiento en resistencias, seguridad altura del mismo?				
Lo conozco				
Lo conozco y lo aplico				
8º ¿Tiene conocimiento del <b>Real Decreto 287/2002</b> que regula la tenencia de los animal potencialmente peligrosos y las medidas de seguridad que en él se imponen?	les			
No lo conozco				
Lo conozco y lo aplico				
Lo conozco y no lo comparto				
9º La validez de la licencia de perro p.p. que solicita es por 5 años. ¿Sabe que, de estar interesado en su renovación, debe solicitarlo antes de su caducidad?				
Sí, si la renuevo				
No la renovaré				
Yo, el abajo firmante, he leído, rellenado y entendido la información antes dicha.				
En Alcorcón, a de de 20				
Fdo.:				

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es , o por escrito presentado en el Registro municipal.